

## **Registro Regional de Direcciones IP para América Latina y Caribe (LACNIC)**

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

#### 1. ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA

Registro Regional de Direcciones IP para América Latina y Caribe (LACNIC) (en adelante LACNIC), es una organización no gubernamental sin fines de lucro constituida en Montevideo el 27 de julio de 2001. El 1° de abril de 2002 inició sus actividades operativas. Sus Asociados Fundadores son: AHCIET (Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones), CABASE (Cámara Argentina de Bases de Datos y Servicios en Línea), CG-Br (Comité Gestor Internet de Brasil), ECOMLAC (Federación Latinoamericana y Caribeña para Internet y el Comercio Electrónico), ENRED (Foro de Redes de América Latina y el Caribe) y NIC – Mx (NIC México).

Las actividades básicas de la Institución son:

- administrar el espacio de direcciones IP y otros recursos asociados en beneficio de la comunidad de Internet para la región de América Latina y el Caribe.
- proveer servicios de registro de direcciones IP, ASN, resolución inversa y sus recursos asociados, con el propósito de permitir y facilitar las comunicaciones a través de redes informáticas
- representar y promover los puntos de vista e intereses de sus asociados en la región ante aquellos organismos internacionales, en el área de su competencia
- colaborar en el crecimiento de Internet en la región
- asistir a la comunidad latinoamericana y caribeña en el desarrollo de procedimientos, mecanismos y estándares para la asignación eficiente de recursos de Internet
- promover oportunidades educacionales a sus miembros en áreas técnicas de su competencia
- proponer y desarrollar las políticas públicas en el área de su competencia

Montevideo, 10 de marzo de 2003  
Inicialado a los efectos de su identificación  
Hoja N° 7 de un total de 10



Cr. R. VILLARMARZO Y ASOC

La Institución se encuentra exonerada del pago de impuestos en virtud de ser una organización no gubernamental de carácter internacional sin fines de lucro. Adicionalmente, el decreto 334/970 exonera a estas instituciones de los aportes patronales a la seguridad social. La Ley N° 13.179 le otorga al empleado de las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro la opción de acogerse al régimen de seguridad social uruguayo.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

### 2.1 Bases contables

Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay.

Las cifras de los estados contables expresan los valores contables históricos en pesos uruguayos, moneda de curso legal en Uruguay, sin que se hayan practicado ajustes que reflejen las distorsiones provocadas por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

### 2.2 Conversión a dólares estadounidenses

La metodología seguida para la conversión de los estados contables de pesos uruguayos (moneda en que se contabilizan las operaciones de la Institución) a dólares estadounidenses consistió en convertir:

- a) Los activos y pasivos monetarios al tipo de cambio de cierre del período.
- b) Los activos no monetarios y las cuentas de patrimonio neto se presentan convertidas a los tipos de cambio del momento de las transacciones.
- c) Las partidas componentes de las cuentas que integran el resultado se encuentran convertidas a dólares estadounidenses aplicando el tipo de cambio promedio del mes en que sucedieron las operaciones. El resultado por conversión se incluye en la cuenta Resultados financieros en el Estado de Resultados.

### 2.3 Estado de origen y aplicación de fondos

Para la preparación del Estado de origen y aplicación de fondos por el período terminado el 31 de diciembre de 2002 se definió como fondos a las disponibilidades.

Montevideo, 10 de marzo de 2003  
Inicialado a los efectos de su identificación  
Hoja N° 8 de un total de 10



Cr. R. VILLARMARZO Y ASOC

## 2.4 Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por la Institución para la determinación de los resultados es el capital financiero. Consecuentemente, el resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido durante el período el capital considerado exclusivamente como inversión en dinero.

## 2.5 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la Institución realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia.

## 2.6 Activos y pasivos en moneda extranjera

Para exponer las cifras en pesos uruguayos, los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del período fueron expresados en moneda nacional al tipo de cambio vigente a esa fecha, volcando las diferencias de cambio a resultados del período.

Por su parte, a los efectos de presentar los estados contables en dólares estadounidenses, los activos y pasivos en otras monedas, incluyendo los activos y pasivos monetarios en pesos uruguayos, fueron convertidos a dólares estadounidenses a partir de los arbitrajes vigentes al cierre del período.

## 2.7 Previsión para deudores incobrables

La política de la Institución consiste en realizar un análisis individual de los deudores y prever aquellos saldos de dudoso cobro. Al 31 de diciembre de 2002 no se ha contabilizado previsión alguna por entenderse que los saldos son totalmente cobrables.

## 2.8 Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su valor de adquisición histórico en dólares estadounidenses y pesos uruguayos.

Las depreciaciones de bienes de uso se reconocen a partir del ejercicio siguiente al que se adquieren los bienes, calculada en forma lineal sobre los valores brutos.

Montevideo, 10 de marzo de 2003  
Inicialado a los efectos de su identificación  
Hoja N° 9 de un total de 10



CR. R. VILLARMARZO Y ASOC

## 2.9 Intangibles

Los activos intangibles corresponden a las erogaciones efectuadas por la Institución en la licencia e implantación de un software.

Las amortizaciones de intangibles se reconocen a partir del ejercicio siguiente al de la adquisición de los mismos, calculada en forma lineal sobre los valores brutos.

## 2.10 Reconocimiento de ingresos y egresos

La Institución aplicó el principio de lo devengado a los efectos del reconocimiento de los ingresos e imputación de los gastos o costos incurridos.

## 3. DEUDORES POR SERVICIOS

En noviembre de 2002, ARIN – American Registry for Internet Numbers cedió sin costo a LACNIC el derecho de cobro sobre los saldos pendientes con las organizaciones a las cuales ARIN les había asignado recursos en América Latina y el Caribe con anterioridad a la creación de LACNIC. Si bien esta última ha depurado la base de clientes, sólo ha reconocido como ingresos aquellos saldos vinculados a clientes que fueron contactados por la Institución y reconocieron su deuda.

La Institución ha reconocido en sus estados contables al 31 de diciembre de 2002 “ingresos operativos” por la suma de \$ 3.130.918, equivalentes a US\$ 146.985, relacionados con la referida cesión. Asimismo, en el rubro Deudores por servicios se incluyen a \$ 2.232.287, equivalentes a US\$ 82.160, provenientes de la cesión de créditos de ARIN.

## 4. COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Los costos operativos asociados a la actividad de servicio de registro de la Institución se conforman básicamente por los costos de infraestructura (equipos, local, comunicaciones y recursos humanos) y los costos de coordinación de los programas de capacitación, educación y mantenimiento que tengan que ver con los objetivos de la Institución. De acuerdo a memorandos de entendimiento de fecha 30 de setiembre de 2002 estas tareas y recursos serán incurridos en forma gratuita, por un período de tres años, por NIC-BR – Registro Nacional de Direcciones de IP para Brasil y NIC México – REGISTRO Nacional de Direcciones IP para México.

Montevideo, 10 de marzo de 2003  
Inicialado a los efectos de su identificación  
Hoja N° 10 de un total de 10



*CR. R. VILLARMARZO Y ASOC*